CORTE DE APELACIONES DE LA S CIVIL 03 LET Fecha: Q3-Q5-2011

**PROCEDIMIENTO** 

: Preparación de la vía ejecutiva

MATERIA

: Citación a confesar deuda.

**DEMANDANTE** 

TERCER JUZGADO DE LETRAS : VIÑA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A

R.U.T.

: 96.668.670-7

**ABOGADO** 

: José Gonzalo Santander Robles

**PATROCINANTE** 

R.U.T.

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: JAIME EDUARDO CASTRO ARAVENA

R.U.T.

: 10.180.158-6

EN LO PRINCIPAL

: Citación a confesar deuda.

PRIMER OTROSI

: Acompaña documento, con citación.

SEGUNDO OTROSI

: Acompaña personería, con citación.

TERCER OTROSI

: Patrocinio y poder.

## S.J.L. en lo Civil

JOSE GONZALO SANTANDER ROBLES, Abogado, domiciliado en calle Estado Nº 359 piso 13, Comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará mediante la copia autorizada de escritura pública de personería acompañada en un otrosí de esta presentación, conferido por VIÑA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A., Sociedad del giro de su nombre, del mismo domicilio del anterior, a US. respetuosamente digo :

Vengo en solicitar se cite a la presencia judicial de don JAIME EDUARDO CASTRO **ARAVENA**, ignoro profesión y oficio, con domicilio en Avda Francisco de Aguirre Nº 592ª La Serena, a objeto que confiese adeudar la cantidad de \$322.758.-pesos, a VIÑA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A., según deuda pendiente por facturas impagas y mercaderías impagas.

Con el fin de preparar la vía ejecutiva y en conformidad con los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicito que se cite a la presencia judicial a don JAIME EDUARDO CASTRO ARAVENA, ya individualizado (a), a fin de que concurra a confesar la deuda existente, y que asciende a la suma de \$322.758.-pesos, más los correspondientes reajustes e intereses, con costas.

## POR TANTO: